

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C. Al Despacho de la Señora Juez hoy seis (6) de julio del año dos mil veinte (2020) la acción de tutela radicada con el número 2020-0238, informando que fue recibido escrito de impugnación.

FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA

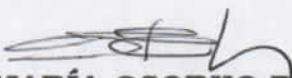
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C., SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la señora MARCELA MARIA YEPES GOMEZ, Directora Ejecutiva de la entidad accionada FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN contra el fallo de tutela de fecha 2 de julio de 2020, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Laboral. Librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,


STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA

LA SECRETARIA,

FANNY ARANGUREN RIAÑO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

Notificado por anotación en estado Número
_____ de esta misma fecha.

Secretaria